



COREA DEL SUR

MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL

Octubre de 2021

Inscripciones
hasta
15
agosto

FECHAS

Días de trabajo (videoconferencia): octubre 2021



¿Por qué Corea del Sur?

Corea del Sur es una de las economías más dinámicas y robustas de Asia encontrándose entre las diez primeras economías importadoras a nivel mundial. La OECD estima que el PIB real aumente un 3,8% y un 2,8% en 2021 y 2022, respectivamente. Se prevé que la economía surcoreana tome impulso, volviendo al PIB per cápita pre pandemia a mediados de 2021.

El país ofrece múltiples oportunidades de negocio en diferentes sectores:

- Alimentación y bebidas: es el séptimo consumidor mundial de porcino. Destaca igualmente el interés del consumidor coreano por el vino, el aceite de oliva y la confitería así como los productos de alimentación animal.
- Industria: maquinaria de envasado, equipamiento médico, componentes de elevado contenido tecnológico.
- Consumo: calzado, moda y accesorios, cosméticos, muebles y artículos del hogar.

Costes

Cuota de inscripción por empresa:

300 euros + 21% IVA



*25% descuento para empresas Club

Coste de la agenda de reuniones:

1.150 euros + 21% IVA



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarahuesca.com).

Enviar el justificante de ingreso de la cuota de participación (gastos de organización) y del coste de la agenda individualizada de trabajo.

La inscripción se considerará efectuada en firme desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.

La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde la organización en origen y en destino.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Una vez comenzados los trabajos para la elaboración de la agenda, no se realizarán devoluciones de los importes abonados, aunque se podrán flexibilizar las fechas de realización de la misión.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción. Asistir a las reuniones por videoconferencia que estén programadas por la organización y respetar las indicaciones establecidas por la misma.



Loreto Morlans Gracia
Servicio de Internacionalización
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios
de la provincia de Huesca
974 218899 (Ext.1299)
lmorlans@camarahuesca.com

Financia:

